HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 691

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AMBAS MANOS DE LA CALLE SEBASTIÁN ELCANO, EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE LOS ÁLAMOS, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

691

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

20

San Isidro, 28 de octubre de 2025.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La necesidad de mejorar la seguridad vial en la calle Sebastián Elcano, en el cruce con Los Álamos, en la zona del Bajo de San Isidro, considerando el tránsito en ambas manos, tanto hacia la Provincia de Buenos Aires como a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la actividad gastronómica de la zona.

CONSIDERANDO:

Que la intersección de la calle Sebastián Elcano con Los Álamos presenta un flujo vehicular considerable, incluyendo tránsito de vehículos particulares, transporte público y ciclistas, sumado a los trabajadores y consumidores de la actividad gastronómica, lo que aumenta el riesgo de accidentes.

Que la reducción de velocidad en puntos críticos mediante la instalación de reductores es una medida ampliamente reconocida para disminuir accidentes y proteger a peatones y conductores.

Que la Municipalidad de San Isidro tiene entre sus competencias la planificación y ejecución de medidas de seguridad vial para garantizar la integridad de los vecinos y quienes transitan por el distrito.

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro abajo firmantes solicitan el tratamiento y la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo evalúe y disponga la instalación de reductores de velocidad en ambas manos de la calle Sebastián Elcano, en la intersección con Los Álamos, Bajo de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/11/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
30 OCT 2025
12:15